



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)

Primera Reunión de los Centros de Instrucción de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR (NAM/CAR/CIAC/1)

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, 27 al 30 de agosto de 2013

NAM/CAR/CIAC/1 — NI/05

30/07/13

**Cuestión 4 del
Orden del Día**

**Formación de instructores y diseñadores de cursos en las Regiones
NAM/CAR**

4.2 Talleres para la preparación de instructores de los CIAC

**SISTEMA DE SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y ACREDITACIÓN DE INSTRUCTORES
AERONÁUTICOS**

(Presentada por COCESNA/ICCAE)

RESUMEN

La finalidad de la presente nota informativa, es dar a conocer lo relacionado a la implementación del Sistema de Selección, Capacitación y Acreditación de Instructores Aeronáuticos bajo el Enfoque de Competencias, diseñado por el Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica -ICCAE-, para fortalecer las capacidades docentes de los profesionales que conducen procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de la aviación civil regional; lo anterior, con el fin de impactar de manera innovadora y efectiva en la calidad de la capacitación, aplicando métodos y técnicas didácticas avanzadas; así como las normas y estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI- en este campo. Dada las similitudes que se observan en este ámbito en los diversos países que conforman la Región CAR/SAM, dicho sistema se constituye a su vez en un referente para el resto de Latinoamérica.

Objetivos Estratégicos

Esta nota de información se relaciona con los Objetivos estratégicos:

A. Seguridad operacional

C. Protección al medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo

1. Introducción

1.1 En los últimos años el ICCAE ha impulsado diversas acciones para su consolidación como Centro Regional de Instrucción Aeronáutica por Excelencia, entre otros aspectos, esto ha implicado destinar importantes esfuerzos al fortalecimiento de las capacidades docentes del equipo de instructores que apoya la labor del Instituto en la conducción de las actividades académicas; así como, la innovación de la curricula de capacitación aeronáutica bajo el enfoque de competencias; lo anterior, en el marco de las directrices de OACI, contenidas en diferentes documentos.

1.2 Como resultado del diagnóstico realizado por el ICCAE, a través del sistema de evaluación y mantenimiento de la calidad, se ha identificado que sus instructores son profesionales destacados, con conocimientos, habilidades y experiencia en el campo de la industria aeronáutica, experticia que les permite desempeñarse en las tareas de instrucción; sin embargo, de manera general se observa limitaciones respecto a:

<ul style="list-style-type: none"> • No tienen una capacitación formal en docencia, ni andragogía en particular. • Su referencia en la instrucción está basada en el modelo de objetivos. • Limitado dominio de la aplicación del enfoque de formación basado en competencias. • No poseen fundamentos sólidos para comprender el fenómeno educativo en su integralidad. • La labor docente la realizan esporádicamente. • En general instrucción formal se circunscribe a cursos puntuales y cortos, sobre todo orientados a técnicas de instrucción. • La aplicación de técnicas de instrucción se enmarca fundamentalmente en charlas magistrales con presentaciones en PowerPoint. 	<ul style="list-style-type: none"> • La conducción de los cursos está centrada en el instructor, más que en el participante. • El criterio de amplia formación y experiencia aeronáutica ha prevalecido para la selección de instructores, versus la evidencia de poseer las competencias técnicas y genéricas para ejercer la docencia. • El reconocimiento como instructor se centra en la obtención de un diploma de un curso puntual y no en un proceso de formación y certificación de la competencia docente. • Limitada incorporación de las TIC's en el diseño e implementación de la capacitación. • La práctica se ha centrado mayormente en la modalidad presencial. • Carencia de la visión de desarrollo bajo un proceso de formación continua.
---	--

1.3 Lo antes expresado conllevó a priorizar el establecimiento de un Sistema de Selección, Capacitación y Acreditación de Instructores Aeronáuticos bajo el Enfoque de Competencias, a fin de garantizar su idoneidad y certificación profesional, con énfasis en la evaluación y el desarrollo de capacidades docentes en base a un proceso de entrenamiento integral y continuo.

1.4 La experiencia acumulada durante el proceso ha conllevado a que la iniciativa del Sistema de Selección, Capacitación y Acreditación de Instructores Aeronáuticos, trascienda el ámbito institucional y se constituya en aspecto de interés para todos los subsistemas de aviación civil, por lo que el modelo de ICCAE puede aplicarse como referente al resto de la industria en Latinoamérica, en virtud que las realidades y condiciones son similares en los países que la conforman.

2. Antecedentes

2.1 Según el Documento 9841 “Reconocimiento de Organizaciones de Instrucción Aeronáutica” de OACI, Segunda Edición 2012, la calidad educativa de una institución de formación profesional en aeronáutica, depende de la adecuada conjugación de diferentes elementos, entre los que se destaca de manera especial su cuerpo de instructores, el cual debe contar además de la formación y experticia en su profesión/especialidad, con las capacidades para conducir procesos de enseñanza-aprendizaje basados en competencias.

2.2 La adopción por parte de la OACI del enfoque de capacitación profesional basado en competencias, representa para los centros de instrucción de todo el mundo y de la región latinoamericana en particular, el inmenso reto de comprender tanto las implicaciones, como la aplicación de dicho enfoque, principalmente en dos dimensiones: el diseño y construcción de currículos educativos; así como, formar y capacitar a los profesionales aeronáuticos necesarios para planificar y ejecutar los correspondientes procesos de enseñanza-aprendizaje.

3. Descripción

Generalidades

3.1 Considerando el entorno dinámico y complejo de la industria aeronáutica, el grado altamente sofisticado de la capacitación; así como, la aplicación de nuevos enfoques y metodologías de enseñanza, el personal que conduce procesos de instrucción deberá ajustarse a los requerimientos siguientes:

- Formación, experiencia y actualización en el área de especialización aeronáutica.
- Vocación para la docencia y la facilitación de los procesos de aprendizaje.
- Desarrollo de competencias para la enseñanza-aprendizaje vista como proceso, mediante formación inicial, actualización continua y la propia práctica.
- Dominio del enfoque de formación basada en competencias.
- Actualización constante en técnicas modernas para la enseñanza y la formación profesional de adultos; así como la aplicación de tecnologías de la información y comunicación (TICs).
- Ética profesional.

Sistema Integral de Formación Docente para Profesionales Aeronáuticos.

3.2 *Selección de candidatos a instructores.* En primera instancia los candidatos a instructor se someten a un proceso de selección para verificar el cumplimiento de los requisitos profesionales y laborales mínimos; así como, de las competencias genéricas para un adecuado desempeño docente. Este proceso definirá la idoneidad de los candidatos a participar en el programa de formación en sus diferentes niveles, incorporándose progresivamente en los correspondientes cursos según las competencias evidenciadas y los requisitos para su acreditación como instructor inicial, proficiente y especialista.

3.3 *Programa de Formación y desarrollo de competencias docentes.* La fase central del Sistema corresponde al Programa Integral de Formación Docente para Profesionales Aeronáuticos, homologado a nivel de la región Centroamericana. El mismo ha sido diseñado bajo el enfoque de competencias aplicable de manera consistente a todo el sistema de instrucción aeronáutica desarrollado por el ICCAE y comprende 3 etapas: formación inicial, continua y especializada.

3.4 El sistema se orienta a la formación de instructores capaces de vincular la enseñanza con situaciones reales y concretas, asociar la teoría con la práctica, mejorar sistemáticamente los procesos de enseñanza- aprendizaje, entre otros. El programa considera procesos de actualización que se desarrollarán a través de la experiencia y la mejora continua, para facilitar la formación y desarrollo de los instructores a lo largo de su trayectoria profesional y docente. Cada uno de los instructores deberá evidenciar las competencias adquiridas y consecuentemente incorporarse a la etapa de capacitación que corresponda, aplicando los criterios de flexibilidad, pertinencia, lateralidad y calidad.

3.5 La estructura curricular se diseñará en torno a módulos integrados a la formación de las competencias de egreso a partir de un itinerario formativo, en función de niveles de dificultad y complejidad. La formación de instructores con enfoque de competencias permitirá contar con programas de estudios pertinentes a las necesidades del sector aeronáutico; además la formación se centrará en indicadores de desempeño y registro de evidencias.

3.6 La formación comprenderá la profundización progresiva de las competencias docentes a partir de la capacitación inicial. El sistema se sustentará en las perspectivas pedagógica, didáctica y tecnológica, en función de las competencias requeridas de los instructores en los distintos niveles. El sistema a su vez apunta a mejorar la práctica de los instructores en todas las áreas de su labor profesional, tanto para capacitaciones presenciales como a distancia, esto implicará innovaciones en la pedagogía y en la utilización de recursos didácticos.

3.7 En la siguiente etapa de formación continua y especializada, estos cursos se complementan con talleres de capacitación didáctica en temas específicos y de corta duración; así como, otros eventos como los definidos bajo la metodología TRAINAIR PLUS y las modalidades e-learning y b-learning.

4. Certificación

4.1 El proceso de certificación deberá evidenciar que los instructores aeronáuticos poseen las competencias requeridas en los diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, abarcando las etapas de planificación de la capacitación, el diseño y preparación de material didáctico, la comunicación en el desarrollo de los cursos y la evaluación integral del aprendizaje, incluyendo transversalmente la ética profesional y la observancia de los procesos administrativos vinculados al ciclo de la capacitación.

4.2 El sistema contemplará la validación de las competencias docentes adquiridas en otros contextos formativos, la certificación tanto de las competencias docentes como de las técnicas, según su ámbito de especialidad aeronáutica. La acreditación tendrá como objetivo asegurar la idoneidad de los instructores respecto a la formación con base a los estándares de calidad establecidos. El sistema permitirá el reconocimiento y acreditación de forma acumulable de las unidades de competencia adquiridas por el instructor mediante la práctica laboral o aprendizaje formal e informal.

4.3 La certificación del instructor reconocerá las competencias instruccionales efectivas de los profesionales aeronáuticos por un periodo determinado y de manera renovable. Esta se realizará a través de un proceso de evaluación constante para identificar las áreas de mejora y planificar el acompañamiento que se dará a cada instructor. En ese contexto, se requerirá brindar instrucción de manera periódica para mantener y acreditar las competencias en este ámbito; así como, evidenciar las mejoras en su desempeño.

5. Conclusión

5.1 Este programa de formación de instructores conforma una propuesta consistente, integral y sistemática para la capacitación y el desarrollo de las competencias docentes de los profesionales a largo plazo, consistente con la visión del compromiso institucional con la calidad educativa y posicionando al ICCAE como referente en la formación de especialistas aeronáuticos dedicados a la instrucción bajo el enfoque de competencias, considerando que éstos estándares de desempeño docente resultan aplicables a la totalidad del espectro de áreas aeronáuticas en los países de América Latina.